

Seixenta y
Nueve
- 69 -
su

**ACTA No. 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO**

En la ciudad de Portovelo, a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo las ocho horas con treinta minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión Ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa y Señor Ronald Michael Beltrán Apolo; presentes el Ing. Julio Maldonado S. Jefe Financiero y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
 2. Lectura del Acta anterior.
 3. Aprobación en segunda instancia del ajuste al Presupuesto de la Ordenanza para el ejercicio económico 2014 del GAD Municipal de Portovelo.
- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, constado el quórum se procede a continuar con el siguiente punto.
 - **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**, después de a ver dado lectura al acta No 009 de fecha 23 de julio, por unanimidad el concejo resuelven dar por aprobada.
 - **APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE LA ORDENANZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

La Sra. Alcaldesa autoriza para que el Ing. Julio Maldonado tome la palabra.

Ing. Julio Maldonado, quisiera dar lectura a un artículo para una mejor explicación respecto al tema, en el Art. 255.- Reforma presupuestaria: una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuaran de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 256.- Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programas o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en todo o en parte debidas causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe existe excedente de disponibilidades. Los trasposos de un área a otra deberán ser actualizados por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Sobenta
-70-
su

Esta aclaración es solo para diferenciar un error, no es reforma, sino la aprobación en segunda instancia del Presupuesto de la Ordenanza para el ejercicio económico 2014 del GAD Municipal de Portovelo.

Dr. Jaime Espinoza, en esto es lo que había la duda y se pedía que nos explique.

Sr. Hugo Macas, queríamos informar a base del seminario que asistimos y se realizó en la ciudad de Loja, el procedimiento lo gravé en un CD, para que todos puedan acceder a esta información y así tengan conocimiento de que es lo que debemos tomar en cuenta para la aprobación de un presupuesto.

Ing. Julio Maldonado, el mecanismo para hacer estos ajustes al presupuesto, se toma en cuenta todo lo que son remuneraciones, aporte patronal, fondos de reserva, por ejemplo ustedes señores Concejales perciben una remuneración de 1.750 dólares, más el alza de esto es el 11.65% aporte patronal en el caso de ustedes aún no perciben fondos de reserva porque no tienen el año de aportaciones a la institución.

Sr. Ronald Beltrán, la vez pasada nos dieron toda esa documentación, no sé si a usted se le puede hacer más factible un balance general de lo que usted recibió en esta municipalidad, porque eso ya está presupuestado para cerrarlo en noviembre o diciembre.

Ing. Julio Maldonado, debo aclararles, la Ing. Janeth González está igualándose lo que es en el enlace contable, porque la señora anterior no le dejó haciendo de enero, febrero, marzo y abril, si ella a un mes o dos meses se iguala ya en pasar todo lo pendiente se va a ver realmente la afectación que han tenido las partidas presupuestarias.

Sr. Ronald Beltrán, es la única manera de comprobar que es lo que ha pasado dentro del Municipio, van a coincidir las cuentas o hay alguna alteración, por eso era la inquietud de nosotros y ver si había la posibilidad de que hubiera un balance general donde estuvieran especificadas y clasificadas las cuentas, gastos corrientes, gastos no corrientes, activos, inclusive ver el patrimonio del Municipio.

Alcaldesa, eso es otra cosa no tiene nada que ver con el ajuste al presupuesto.

Ing. Julio Maldonado, ustedes pueden darse cuenta en el programa de inspección general, tienen la partida 51, les explico, a partir de lo que es programa educación y cultura pueden ver otro código que es 71, de ahí para adelante comienza lo que es el gasto de inversión, los tres primeros programas son netamente gastos corrientes, entonces si después hacemos un ajuste, solo podemos hacer traspaso gasto de inversión a inversión, gastos corriente a corriente, eso será una vez que aprobemos el presupuesto, la misma la reforma no va a ser a todo el presupuesto, sino en determinadas partidas presupuestarias que realmente se necesita hacerlas, ustedes asistieron al curso y con toda razón, hubo la idea lo que estábamos haciendo la

Sabida y
Uno
-71-
su

reforma al presupuesto, pero no es la reforma al presupuesto sino un ajuste para poder aprobar el presupuesto general 2014.

Sra. Alcaldesa, el presupuesto lo vamos a elaborar en octubre, se lo va a aplicar con todos los procedimientos que ustedes han visto para el nuevo presupuesto 2015.

Ing. Julio Maldonado, ahora para el ejercicio 2015, si vamos hacer un presupuesto bien ajustado, e incluso les iré informando para que ustedes tengan conocimiento, si en este mes resulta alguna novedad en alguna partida, una vez que se iguale la Ing. Janeth González, Jefe de Contabilidad, van a aparecer realmente las afectaciones que ha dejado haciendo la administración anterior, incluso la comisión puede ir trabajando conjuntamente conmigo para que ustedes se den cuenta realmente en que consiste un presupuesto para un nuevo año, hay otra cosa importante, sé debe hacer una actualización a coactivos fijos de la Municipalidad, con la finalidad de que los activos fijos se valoricen y no se deprecien, eso hay que actualizar a través del departamento contable.

De aquí en adelante, si en el siguiente mes me faltase para una partida, por decirles de mil dólares, les informaré que voy a coger de tal partida y disminuyo a la otra pero especificando lo que voy hacer.

Dr. Jaime Espinosa, aquí se habla de un ajuste al presupuesto, como usted mismo lo dice ha habido realmente errores de la administración anterior, lo que veo las cosas a mi criterio, volver a caer sobre unos valores que tienen los mismos errores, estaríamos hablando especialmente en la contratación de servicios de personal, yo estaba sumando, estamos hablando de un robo de 198.936,00 dólares, por lo que la capacidad presupuestaria del Municipio no puede seguirse manteniendo, por eso son los problemas que tenemos que el Municipio tiene que estarse endeudando cada vez.

Sra. Alcaldesa, pero si el personal que se ha contratado para la limpieza, eso es una prioridad.

Dr. Jaime Espinosa, estoy de acuerdo que hay obras que son prioritarias y se les debe dar la importancia del caso, pero hay unas cosas que se las está tomando de la administración anterior y no con cuerdo con eso, si estamos hablando de que esto es un ajuste y ellos lo han tenido elaborado entonces tampoco vamos a caer en un error, porque estamos hablando aún de medio año.

Sra. Alcaldesa, por ejemplo los proyectos donde hay la mayoría ejecutados no podemos echarlos abajo, otra cosa que podríamos hacer es bajar el sueldo de todos para poder dar el servicio a la ciudadanía, por ejemplo la administración anterior lo que hicieron es elevarse demasiado los sueldos a los Jefes Departamentales les subieron casi al tope, concejales de igual manera, cuando yo fui Concejal ganábamos 500 dólares y ellos en menos de tres años se subieron, nosotros también tenemos que ver que tenemos que contratar personal especialmente para lo que es la UGAM, Obras Públicas y Agua Potable, esos son servicios básicos fundamentales.

Sesenta y
dos
- 72 -
Su

Dr. Jaime Espinoza, aquí hay un rubro de 198 mil dólares, pues cada uno tiene su categorización y eso está establecido en la LOSEP, por lo que pido se dé lectura al Art. 58.

Sr. Alcaldesa, autoriza para que se dé lectura a lo solicitado por el Dr. Jaime Espinosa.

Art. 58 de los Contratos de Servicios Ocasionales, la suscripción de contratos de servicios ocasionales serán autorizados por la autoridad nominadora para satisfacer necesidades institucionales previo el informe de la unidad de administración de Talento Humano, siempre que exista la partida presupuestaria y disponibilidad de los recursos económicos para este fin, la contratación de personal ocasional no podrá sobrepasar el 20% de la totalidad del personal de la entidad contratante en caso de que se supere dicho porcentaje deberá contratarse con la autorización previa del Ministerio de Relaciones Laborales, estos contratos no podrán exceder de 12 meses de duración hasta que culmine el tiempo restante del ejercicio fiscal en curso, se exceptúa este porcentaje a aquellas instituciones u organismos de reciente creación que deberán incorporar personal bajo esta modalidad, hasta que se realicen los correspondientes recursos de selección de méritos y oposición en caso de puestos que correspondan a proyectos de inversión o comprendidos en escala de nivel jerárquico superior por naturaleza, este tipo de contratos no generan estabilidad, el personal que labora en el servicio público, bajo esta modalidad tendrá relación de dependencia y derecho a todos los beneficios económicos contemplados para el personal de nombramiento con excepción de las indemnizaciones por suscripción de puesto o de partida o incentivos para jubilación, los servidores o servidoras públicos sujetos a este tipo de contrato no ingresarán a la carrera del servicio público, mientras dure su contrato, para las o los servidores que tuvieron suscritos este tipo de contratos no se considerará licencias y comisiones de servicios con o sin remuneración para estudios regulares o de contratos dentro de la jornada de trabajo, ni para prestar servicios en otras instituciones del sector público, este tipo de contratos por su naturaleza de ninguna manera presentará estabilidad laboral, en el mismo ni derecho adquirido por la emisión de un nombramiento permanente pudiendo darse por terminado en cualquier momento, lo cual podrá constar el texto de los respectivos contratos, la remuneración mensual unificada para este tipo de contratos será lo fijado conforme a los valores y requisitos de terminados para los puestos o grados establecidos en la escala de remuneraciones fijadas por el Ministerio de Relaciones Laborales, el cual expedirá la normativa correspondiente, el contrato de servicios ocasionales que no se sujete a los términos de esta ley será causal para conclusión automática del mismo y originará en consecuencia la determinación de las responsabilidades administrativas Civiles y Penales de conformidad con la ley, en caso de necesidad institucional se podrá renovar por única vez el contrato de servicios ocasionales hasta por 12 meses adicionales, salvo el caso de puestos comprendidos en proyectos de inversión o en escala de nivel jerárquico superior, hasta aquí el art. 58.

Sra. Alcaldesa, ósea los contratos ocasionales solamente es hasta un año, de ahí si quiere volver a contratarlos, se tiene que liquidarlos y volver hacer un contrato de

Solencia y
tres
-73-
su

nuevo, por eso son los problemas que a horitas el Municipio está teniendo, porque no hicieron como se debe, simplemente les dieron contratos hasta de 9 años sin haberlos liquidado el tiempo que era.

Dr. Jaime Espinosa, por ejemplo el rubro lo que es higiene, lo que se habla que es necesario, servicio para contrato de higiene ambiental son 20 mil dólares y servicios por contrato de la UGAM 40 mil dólares, lo que digo no cometamos los mismos errores.

Ing. Julio Maldonado, tomo en cuenta doctor que el aporte que está ahí, no es en la administración que estamos nosotros ya está afectado por la administración anterior.

Ing. Javier Pacheco, tampoco podemos bajarlo al presupuesto más de la capacidad que tiene.

Sr. Ronald Beltrán, simplemente lo que el Ing. Maldonado trata de hacer es un ajuste de todo el presupuesto que ya estaba.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa que en el presupuesto para la gente de planta está eso, por ejemplo para recolección de basura, son 10 personas que trabajan, ellos están con contrato eventual, fijos solamente hay 7 pero de estos están 3, salieron 4 por jubilaron, pero en sí el personal que se ocupa para recolección de basura del tiempo de la administración anterior, vinieron sirviendo ellos por contrato, no les han dado estabilidad laboral, por ejemplo en la volqueta van 4 en el recolector van 3, los siete que están ahí son eventuales.

Dr. Jaime Espinosa, ahora la pregunta es, cuántos fueron los que salieron.

Ing. Julio Maldonado, son 49.

Sr. Ronald Beltrán, lo que se pudo percibir en la administración anterior, que habían en los departamentos exceso de personal cuando no era necesario como demasiadas secretarias, cuando se necesitaban personal para limpieza de calles que no los habían, yo creo que ahora el departamento que realmente necesita personal hay que hacerlo entonces por lo que se debe evaluar ahora y en base a eso se tiene que hacer las contrataciones, yo tampoco creo que Paulina va a cometer el mismo error.

Sra. Alcaldesa, en el camal se está pagando guardia, cuando podríamos para lo próximo entre en funcionamiento le entregamos a una persona que se haga cargo y viva ahí, ahí se disminuye lo que son los tres guardias, además lo que es la planta de agua potable Osorio, créame que eso es un desastre, tenemos que adecuarlo y con un solo guardián, colocamos una cámara durante el día, la noche va el guardián y así estaríamos mermando otro, ósea todo eso estamos analizando para el otro presupuesto, pero tenemos que ir buscando alternativas. Por ejemplo para

Solenta y
Baccho
-74-
Gu

Planificación que he hecho, para proyectos emergentes que se ha tenido que presentar he hablado con Ingenieros de aquí, que nos ayuden haciendo proyectos y nos presenten, eso se lo ha hecho en honor al tiempo, porque aquí realmente no existía ningún presupuesto para elaboración de proyectos, entonces lo que nosotros si tendríamos para tomar en cuenta para el próximo presupuesto es tener por lo menos a tres jóvenes que trabajen en la elaboración de proyectos, porque de un momento a otro de los diferentes Ministerios no los solicitan para ayudarnos en alguno y no tenemos nada y mandarlo hacer al apuro nos sale mal y más caro que haber tenido a una persona ganándose un sueldo, hemos presentado el proyecto de embaulamiento de la Quebrada Matalanga, muros de contención de las orillas del río

Amarillo, el proyecto de la captación del agua del Carretero y muro de conducción y mejoramiento de la avenida Número Uno.

Sr. Ronald Beltrán, en eso sí estoy de acuerdo.

Dr. Jaime Espinosa, ellos cobran por elaborar los proyectos y hay algún proyecto de la administración anterior.

Sra. Alcaldesa, no ellos no nos han cobrado absolutamente nada, pero tienen la opción de participar y no hay ningún proyecto hecho por la administración anterior, no han tenido ni los proyectos de las obras que están aquí, por ejemplo se ha estado buscando el proyecto de la Deportiva solamente hay un contrato sencillo; además les informo que el proyecto del alcantarillado ya lo presenté con las correcciones indicadas, he hecho rápido eso, lo que nos dijo la del Banco del Estado es que el Gobierno nos ayude a través de las regalías mineras con el proyecto de Alcantarillado y Agua Potable, tiene que ser presentado al Banco del Estado, el Banco del Estado coordinará con Ecuador Estratégico, entonces ahorita la exigencia que estoy emprendiendo es que el gobierno a través de Ecuador Estratégico nos den todo el alcantarillado, por ejemplo el banco del estado da el 50% no reembolsables y el otro 50% que nos otorgue Ecuador Estratégico, además si ellos dicen que van a manejar este proyecto estoy de acuerdo que lo hagan, lo que a nosotros nos interesa es la obra para Portovelo, ayer ya lo presente el proyecto al Banco del Estado y se pusieron en contacto con Ecuador Estratégico, el día de mañana tengo la reunión con Ciro Morán en Quito, justamente tengo las cantidades de acuerdo a las regalías mineras que entrega Portovelo anualmente al estado para poder reclamar en base a esto y que nos vengan las cantidad que nos corresponde.

Sr. Hugo Macas, según hablaban los de AME que ya el estado no va dar dinero a los Municipio, los cuales tenemos que buscar, ósea lo próxima es de buscar con los ONG (Organización No Gubernamentales).

Sra. Alcaldesa, estamos ahorita haciendo contactos con una embajada para la donación de unas volquetas, porque ellos las tienes funcionando de dos o cuatro años máximo nuevitas las van haciendo a un lado, entonces de esa manera estamos ahorita gestionando para poder solicitarlas, por eso es que la mayoría de tiempo paso viajando, con la finalidad de conseguir lo que nos beneficia a todos;

S.O.29-07-14

Folio No. 0.075

Setenta y
cinco
-75-
Gue

lamentablemente lo que dice el compañero es cierto hay mucho personal, pero hay que ir buscando las soluciones aún estamos iniciando, dentro del presupuesto para el próximo año tenemos que ir disminuyendo, también van a salir algunos compañeros que se quieren jubilar, estoy tratando de mejorar la maquinaria, por ejemplo el operador pasa la mayoría de tiempo sentado en el Municipio, entonces sería que se haga cargo de la retroexcavadora pequeña, que eso al menos pueda estar sirviendo para hacer alguna otra obra, entonces hay que mejorar en lo que hay, para de esta forma poder utilizar el personal necesario.

Dr. Jaime Espinosa, vuelvo y repito yo estoy totalmente de acuerdo en lo que es prioritario, en cosas que no deben darse no estoy de acuerdo, sería de someter a votación la moción.

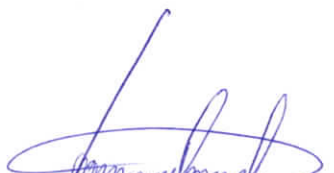
Se somete a votación, la moción la cual es: La aprobación en segunda instancia de la ordenanza para el ejercicio económico para el presupuesto del año 2014 del GAD. Municipal de Portovelo.

- Sr. Arrobo Machuca Marco, mi voto es a favor
- Sr. Beltrán Apolo Ronald, mi voto es a favor
- Dr. Espinosa Espinosa Jaime, como se dio lectura al Art. 58 de la LOSEP y puntualizando masivamente el asunto que estoy de acuerdo en obras prioritarias, mi votación es no.
- Sr. Macas Acaro Hugo, mi voto es a favor
- Ing. Pacheco Aguilar Javier, una vez analizada y dada la explicación del Ing. Julio Maldonado, director del departamento de Finanzas y de acuerdo al ajuste que se le hace a este presupuesto a lo anterior, por el bienestar y desarrollo del cantón, mi voto es a favor.
- Sra. López Sigüenza Paulina, basado al informe presentado por el Ing. Julio Maldonado, mi voto es a favor.

La moción queda aprobada por mayoría de votos.

Resolución: Por mayoría de votos se resolvió aprobar en segunda instancia de la ordenanza para el ejercicio económico para el ajuste del presupuesto del año 2014 del GAD. Municipal de Portovelo.

Siendo las 10h45 minutos, sin más asunto que tratar se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN


Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

ESPACIO BLANCO

1

0